Ley N°20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo.

Detalles

La duración de la gira de estudio es la siguiente:

• 6 días / 5 noches, incluyendo el día de partida y de regreso para las regiones más populares de Rusia,.

El programa contempla:

- Traslados en bus exclusivo para cada delegación (sin noches a bordo).
- Cada viaje considera un máximo 44 pasajeros (41 alumnos y 3 profesores).
- Alojamiento en hoteles y/o cabañas en habitación compartida.
- Alimentación completa (desayuno, almuerzo, cena).
- City tours, excursiones, visitas a museos, etcétera.
- Guía de turismo durante todo el viaje.
- Seguro complementario de asistencia en viaje.

Restricciones de selección:

- No pueden viajar alumnos que hayan participado antes en el programa.
- No pueden viajar alumnos de educación básica.
- Sólo en el caso de las escuelas especiales podrán viajar apoderados o tutores.
- Los profesores o empleados calificados del centro educativo que participen en la gira de estudio no tiene restricción de viaje, pudiendo viajar las veces que sean necesarias.

¿A quién está dirigido?

- Alumnos de enseñanza media y profesores o inspectores de establecimientos educacionales de dependencia municipal, corporaciones municipales, particulares subvencionados o de administración delegada que se encuentren en la base de datos Ive-Sinae de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb).
- A partir de la 9° temporada, también pueden ser beneficiarios del programa los estudiantes de escuelas especiales, quienes podrán asistir al viaje, a diferencia de los otros centros educativos, con apoderados o tutores si así lo requieren.

Importante: cada centro educativo debe contar con al menos 41 alumnos para completar el bus y con 3 profesores y/o inspectores que acompañan a los estudiantes en el viaje. Además, debe haber un profesor sustituto, en caso de que uno deba volverse.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Los establecimientos educacionales seleccionados deben recopilar los siguientes antecedentes, los que deberán ser entregados en SERNATUR:

- <u>Cédula de identidad</u>, <u>certificado de nacimiento</u> o <u>pasaporte</u> de los estudiantes que viajan (fotocopia por ambos lados).
- Cédula de identidad de profesores y/o inspectores acompañantes (fotocopia por ambos lados).
- Declaración jurada simple debidamente firmada por el director y profesores, incluido un cuarto profesor que queda en calidad de sustituto. Debe incluir el timbre del establecimiento.
- Ingresar en el sistema informático del programa los datos de las personas que viajarán, identificados con nombre, apellidos, RUN y curso en caso de los alumnos.

Importante: SERNATUR exige ingresar los datos al <u>sitio web</u>, y entregar los documentos en la oficina que corresponda **con un mes de anterioridad**.